

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.153/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación del "Reglamento General para la Contratación Temporal de Empleados y Empleadas del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río". Acuerdo que se encuentra publicado en el Tablón de Edictos del Iltre. Ayto. de Palma del Río para su

consulta.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río, 30 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Ana Belén Santos Navarro.